

VIDEONISTAGMOGRAFIA - INFORMACION GENERAL

INSTRUCCIONES PARA EL PACIENTE

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es una técnica no invasiva y segura que dura unas 2-3 HORAS.

El paciente se coloca unas gafas que llevan una videocámara. Esta cámara es capaz de grabar los movimientos oculares en la oscuridad mediante un sistema de infrarrojos. Los ojos se iluminan con luz infrarroja que no es visible para el paciente, pero que permite el registro en video del movimiento ocular. Con luz se produciría una fijación de la mirada que inhibiría el reflejo que queremos registrar.

Se presentan diferentes puntos luminosos en una pantalla, mediante un proyector. También se realiza el estudio con estas gafas con el paciente tumbado en una camilla, cambiando de posición (pruebas posicionales). Otras pruebas se realizan en un sillón giratorio para estudiar el movimiento ocular durante el movimiento (pruebas rotatorias). Al final de la prueba se introduce agua fría y caliente en el oído para estudiar la respuesta del oído interno a estos estímulos (pruebas calóricas).

RECOMENDACIONES ANTES DE REALIZAR LA VNG

- Acuda a la cita acompañado.
- Si tiene PERFORACIÓN DE OÍDO o SUPURACIÓN FRECUENTE avise al personal sanitario antes de empezar la prueba.
- Lleve ropa confortable (es recomendable que traiga ropa para cambiarse).
- **No debe traer maquillaje en la cara ni en los ojos (SIN RIMEL).**
- No deje de tomar medicación pautada por su médico para el control de la tensión arterial, enfermedad cardíaca o epilepsia.

Algunas medicaciones y sustancias pueden interferir con los resultados de la prueba (consulte con su médico en caso de duda):

- 24 horas antes de la prueba **no beba café, té o sustancias estimulantes.**
- 3 días antes de la prueba **no tome alcohol** (vino, cerveza, jarabes que contengan alcohol).
- **5 días antes de la prueba SUSPENDER medicaciones para tratamiento de las náuseas, vértigo (Serc, Dogmatil, Torecan), tranquilizantes y medicación para dormir, sedantes, antihistamínicos, antigripales o relajantes musculares (Myolastan).**
- No venga en ayunas, tome un desayuno ligero sin café ni té. No fume por lo menos 3 horas antes de la prueba.

¿PARA QUÉ SIRVE?

Es una prueba objetiva para el estudio de todo paciente que "se marea" o tiene vértigo. Esta prueba es de utilidad en el diagnóstico de la pérdida de función del órgano del equilibrio en el oído interno (hipofunción vestibular uni o bilateral), como ocurre en la enfermedad de Menière, el vértigo recurrente y otras enfermedades del oído. También sirve para estudiar alteraciones del control del movimiento de los ojos y problemas a nivel del cerebro o cerebelo.